

durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava. Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales, aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena. Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a la resulta de la subasta.

Décima. La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario a los efectos legales.

Undécima. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

Duodécima. No serán admitidos a la subasta las proposiciones cifradas con alza sobre el tipo de licitación.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., en su nombre (o en representación de .....), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esta Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras del P. O. núm. 373 «Pavimentación de aceras de la manzana II del polígono «C» de la avenida del Generalísimo, parcela III» y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que han de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y generales aprobadas por Real Decreto de 4 de septiembre de 1903

Madrid, ..... de ..... de 1961.

(El licitador.)

Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determinan la vigente Ley.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.500.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas seis (206) viviendas tipo social y urbanización de Sallent (Barcelona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas seis (206) viviendas tipo social y urbanización en Sallent (Barcelona), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis María Escolá Gil, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones cuatrocientas mil quinientas setenta y cinco (13.400.575) pesetas y sesenta y un (61) céntimos, y la fianza provisional, a ciento cuarenta y siete mil dos (147.002) pesetas y noventa (90) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica, de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 10 de abril de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.452.

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Allariz (Orense).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Allariz (Orense), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el arquitecto don Manuel Conde Aldemira, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones doscientas mil ochocientos veintiséis (5.200.826) pesetas y siete (7) céntimos y la fianza provisional a ochenta y dos mil ocho (82.008) pesetas y sesenta y dos (62) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Orense o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta décimoquinta, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Orense a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Orense (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.478.

*RESOLUCION de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de reforma y terminación del Hogar «Juan de Austria».*

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de reforma y terminación del Hogar «Juan de Austria», sito en la calle de Arturo Soria, número 12, por un tipo de licitación de 2.549.950,63 pesetas.

Las proposiciones serán admitidas en esta Delegación Nacional (General Sanjurjo, 39, en horas de nueve a trece, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de actos.

Los antecedentes del proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán expuestos al público durante el mismo plazo en las oficinas de esta Delegación (Sección Central de Construcciones).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1961.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—1.541.